



ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no1462 febrero 2019
Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.010.21.0.078666 Diciembre 28 de 2022



Secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali
Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros
Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233
Correo Electrónico: ie.normalsuperior@cali.edu.co
NIT 800243065-3

Santiago de Cali, 15 de marzo de 2023.

INVITACION PÚBLICA

Aviso de Convocatoria según Reglamento Interno del Consejo Directivo

MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO

Proceso según el Acuerdo del Consejo Directivo No. 4143.002.32.2.010 de fecha 29 de septiembre de 2022, la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali, invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para el suministro de dieciocho (18) Cuerpos fijos en perfil de Aluminio, color blanco. Tubular de 1 x 1. Pisavidrio en ángulo de aluminio. Vidrio crudo de 5 mm, medidas 315 x 105 = 06 y 220 x 117 = 12; servicio de instalación en el Salón 101, del primer piso. Retiro de vidrios y aluminio de los ventanales del salón No. 315 de tercer piso.

Descripción de la necesidad: La Institución Educativa Normal superior Santiago de Cali, tiene la obligación de dar respuesta a las necesidades de traslado de la sala de Tecnología del tercer piso al primero, para garantizar una educación inclusiva, sin barreras y de calidad, con el fácil acceso para que la atención educativa que se ofrece a los estudiantes potencie sus fortalezas y habilidades, evitando así prácticas de marginalización, segregación y exclusión, además por limitaciones en la movilidad de personal docente, como también es su obligación brindar a la comunidad educativa un ambiente cómodo, limpio y saludable y garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, para lo cual requiere contar con el suministro de vidrios y materiales para ventanales del salón de tecnología que se requiere trasladar del tercer al primer piso para llevar a cabo el objetivo académico institucional, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los niños, niñas y jóvenes puedan recibir la preparación integral. Así las cosas, el Decreto 4791 de 2008 compilando en el Decreto 1075 de 2015, el cual establece que: “las Instituciones Educativas Oficiales deben utilizar los recursos, entre otros, en el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo y adquisición de repuestos y accesorios”. Por lo cual se requiere un oferente que cotice los precios para compra de

Principal: Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros [Tel: 336 47 97 98-99](tel:33647979899) Fax 335 62 33
Sede Anexa: Joaquín de Caicedo y Cuero – Carrera 36A No. 12C – 00 Teléfonos: 335 18 89 / 314 654 6748
Email: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no1462 febrero 2019
Conocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.010.21.0.078666 Diciembre 28 de 2022



Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali
Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros
Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233
Correo Electrónico: ie.normalsuperior@cali.edu.co
NIT 800243065-3

vidrios, materiales y perfiles de ventanas requeridos para el salón de tecnología en la Sede Principal, permitiendo a la Institución solucionar en la inmediatez garantizar una educación inclusiva, sin barreras y de calidad en los servicios que se prestan tanto a estudiantes como comunidad educativa en general.

Se requiere contratar con una persona natural o jurídica que tenga los conocimientos, experiencia e idoneidad requeridos para ejecutar el objeto que se pretende realizar, y cuyo domicilio principal sea la ciudad de Cali.

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta económica, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido, siempre que se ajuste a los aspectos sustanciales de la descripción técnica, unidades y cantidades señaladas del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de Ley. La oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos:

1. Cotización en documento membretado que contenga número de cédula y/o RUT, dirección y número telefónico.
2. Fotocopia de la Cédula Ampliada y Legible.
3. Registro único tributario RUT Actualizado.
4. Cámara de comercio vigente, que cumpla con el objeto a contratar.

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes, de aceptación de la oferta. Fecha y hora límite para recepción: 27 de marzo de 2023.

La propuesta se debe presentar por escrito, sin enmendaduras ni tachones, en sobre cerrado identificado debidamente al remitente, destinatario, número y objeto de la invitación.

Los interesados pueden obtener mayor información en la oficina de tesorería en el horario de atención al público.

-Original Firmado-

CARLOS EMILIO PARRA DELGADO
Rector

Nota: Sitio de Publicación: Página web: ienssc.edu.co y Cartelera Institucional.

Proyectó: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria.
Revisó: Orlando Hoyos – Auxiliar Administrativo Grado 6.
Elaboró: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria

Principal: Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros [Tel: 336 47 97 98-99](tel:33647979899) Fax 335 62 33

Sede Anexa: Joaquín de Caicedo y Cuero – Carrera 36A No. 12C – 00 Teléfonos: 335 18 89 / 314 654 6748

Email: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com